



MESA SECTORIAL DE POLICÍA PARA APLICACIÓN DE LA JORNADA DE VERANO

En la reunión de la Mesa Sectorial de Policía celebrada el 4 de agosto se ha abordado la aplicación de la adaptación de la jornada de verano al Cuerpo de Policía Municipal, tema pendiente tras su aprobación el 1 de Julio en la Mesa General de Negociación.

Pese al habitual posturo de egos, se consensó por todos los sindicatos representativos una propuesta conjunta de cara a una eficaz adecuación de las 5 jornadas que le corresponden al colectivo y una decidida postura de no consentir un nuevo ninguneo como sucedió con la jornada de San Isidro así como evitar el deterioro de la conciliación de la vida laboral y familiar que el exceso de jornadas causa a los trabajadores y trabajadoras municipales.

Las líneas básicas de la propuesta presentada son las siguientes:

- Supresión de los 2 fines de semanas adicionales para los **TURNOS DE MAÑANA Y TARDE**, habilitándose la correspondiente compensación en cuadrante en caso de haberse realizado ya alguno de los mismos.
- Detracción de 5 jornadas de trabajo para el **TURNO DE NOCHE**
- **EN NINGÚN CASO** ambos supuestos deben modificar la DPO existente, lo que se solventaría mediante la creación de un contador al respecto, debiéndose tener en cuenta para el cómputo los dos días de asuntos propios actualmente no contemplados en la misma.

Si bien una primera y errática intervención del Coordinación General de Seguridad dudando de la legalidad de la propuesta no anunciaba un buen desarrollo, la contundente y unánime respuesta sindical sobre su viabilidad le hizo reconsiderar su postura, mostrando su disposición a aceptar la misma, si el documento presentado contaba con el visto bueno del Área de Intervención y Hacienda del Ayuntamiento, con lo cual quedamos a la espera de dicha respuesta y convocatoria de una nueva reunión, de la cual os seguiremos informando puntualmente

Madrid, 5 de agosto de 2015

Unión General de Trabajadores